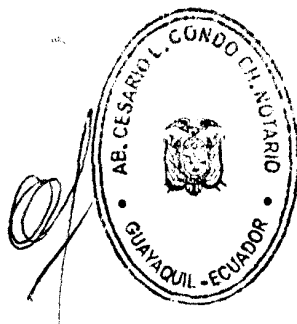



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

Nº 300-2010



PODER ESPECIAL: QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS
KUMAR S.A., A FAVOR DE LA
SEÑORA DOCTORA DOÑA
PATRICIA ISABEL MARTINEZ
NEIRA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los once días del mes de Marzo del año
dos mil diez, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
comparece: la señora doña KERSTIN ANCY BIRGITTA
MAIER, quien declara ser sueca, entendida en el idioma
castellano, casada, ejecutiva, en su calidad de
Presidente de la Compañía AGROINDUSTRIAS KUMAR
S.A., calidad que legitima con los documentos, que
presenta para que sean agregados a la presente;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruida de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de
PODER ESPECIAL, para su otorgamiento me
presentó la minuta siguiente: “S E Ñ O R
N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a --

PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTE.-

Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la PRESIDENTE y representante legal de la Compañía AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., señora KERSTIN ANCY

BIRGITTA MAIER.- S E G U N D A: PODER ESPECIAL.- La suscrita, KERSTIN ANCY BIRGITTA MAIER, declaro que soy PRESIDENTE y como tal representante legal de AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., compañía domiciliada en

Panamá, y tengo a bien otorgar PODER ESPECIAL a favor de la señora Doctora PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en

Guayaquil, Ecuador, para que represente a la mencionada compañía en el Ecuador, conteste demandas que se propongan contra ella y a nombre y en representación de AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., cumpla las obligaciones

que dicha compañía eventualmente contraiga en el futuro en el Ecuador.- La apoderada queda facultada para

asistir a sesiones de Junta General de Socios en compañías domiciliadas en Ecuador en las que

AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., tenga acciones o participaciones sociales.- Este poder lo confiero por plazo

indefinido y estará vigente mientras no sea revocado de manera expresa.- Anteponga y agregue usted, señor

Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- (firmado) Patricia Martínez N.,

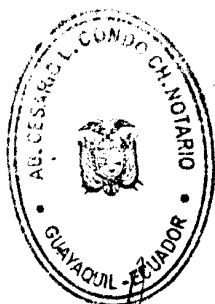
DOCTORA PATRICIA MARTÍNEZ NEIRA, Matrícula del

Colegio de Abogados del Guayas número cuatro mil



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 novecientos cuarenta y siete".- (Hasta aquí la Minuta).-
2 ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
3 correspondientes.- Por tanto, la señora otorgante se
4 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
5 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de
6 PODER ESPECIAL: QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
7 AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., A FAVOR DE LA
8 SEÑORA DOCTORA DOÑA PATRICIA ISABEL MARTINEZ
9 NEIRA, en alta voz, de principio a fin, a la otorgante,
10 ésta la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de
11 todo lo cual doy fe.-

12
13
14
15 *Kerstin Ancy Birgitta Maier*
16 KERSTIN ANCY BIRGITTA MAIER, PRESIDENTE DE
17 LA CIA. AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A..-
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

presente documento público

ha sido firmado por

en actua en calidad

de representante del señor/dña de

CERTIFICADO

25 ENE 2010

en Panamá

el día

de DIRECCION ADMINISTRATIVA

ajo el número

5009

del nombre

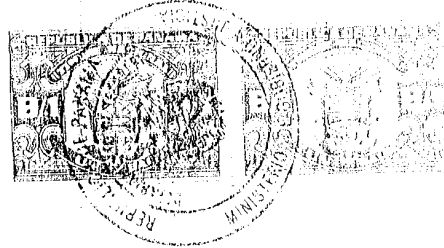
10 Firma

W. J. de la

2



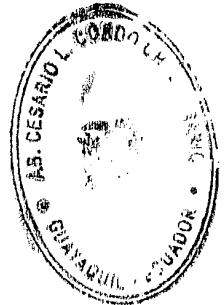
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



CERTIFICO: Que esta xeroxapia
es igual a su original.

11 MAR 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Eto. del Cantón
Guayaquil



Detta pass gäller för resa till alla länder/This passport is valid for all countries/Ce passeport est délivré pour tous pays

Ab. Cesário L. C...